

# El duelo por el nonato: una experiencia de lo real

Flor de María Gamboa Solís<sup>1</sup>

Alejandra Cantoral Pozo

*Cuerpo Académico UMSNH-CA-117 Estudios sobre teoría y clínica psicoanalítica. Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

## Resumen

Este trabajo está abrasado por la inquietud que implica hablar del aborto como una manifestación subversiva del cuerpo femenino, como aquello de la experiencia de la mujer que se desmarca del orden social y biológico natural establecido por y a través de discursos pro y anti-aborto en los que gravita el ideal de maternidad. Recoge una conjetura de cuño feminista que plantea la impracticabilidad del duelo por el nonato como una experiencia de lo Real, en la cual la pérdida sufrida no funciona como una ausencia promotora del deseo sino como un exceso imposible que insiste en su lucha de reinstauración tal como se evidencia en la llamada ‘depresión de aniversario’.

**Palabras clave:** aborto, duelo, Real, depresión de aniversario, niño

## Abstract

This paper considers abortion a subversive manifestation of the feminine body, as something related to a woman's experience that disorders the social and natural biological orders which have been imposed onto the uses of such body through and by discourses against and in favour of abortion ignited by the maternity ideal. It portrays a feminist conjecture that addresses the impossibility regarding the non-born mourning as an experience of the Real since it is a loss that does not work as the promoter of desire but as an impossible excess instead. An impossible excess that insists in a fight for its reinstating in the real life of woman who aborts, such as it is evidenced in the so called ‘anniversary depression’.

**Keywords:** abortion, mourning, Real, anniversary depression, child

---

<sup>1</sup> Correspondencia: florgamboa@yahoo.com

La pregunta por el duelo que experimenta una mujer que aborta voluntariamente (en adelante, que aborta sin más calificativo) , puede pensarse desde dos vertientes: una que nos conduce a una reflexión de tipo político la cual abarcaría el análisis de los discursos pro-aborto y anti-aborto en los que la figura del *niño*<sup>2</sup> salta a la escena en primer plano para constituirse en el bastión fantasmático de la “reproducción futurista” (Edelman, 2004/2007, p. 2) por la que se justifica cualquier intervención política, “la imagen del niño sirve para regular el discurso político” (Ibíd, p. 11); y otra, derivaría en una breve discusión acerca de la diferencia entre el sujeto del deseo y el sujeto de la pulsión presente en la teoría psicoanalítica lacaniana a partir de la cual, sugeriremos, la mujer que aborta se identificaría más con el segundo tipo de sujeto.

En este apartado intentaremos articular ambas vertientes para demostrar que el duelo por el no nacido está preso de una negatividad que lo vuelve impracticable para la mujer, y a su experiencia de aborto practicado, traumática, y que dicha negatividad, es del mismo orden de lo Real que los discursos proabortistas y abortistas intentan abortar, del que intentan desembarazarse al colocar como rehén de sus maniobras de sentido al *niño*, y al futuro como el tiempo regulador de sus prebendas políticas. En consecuencia, lo que resta o reposa agitadoamente en el lugar de lo innombrable, de lo que no puede hablar, pero que causa las habladurías y las habladas tanto de tinte liberal como conservador en la institucionalización simbólica de los debates aleccionadores y prescriptivos sobre el aborto, es precisamente la experiencia *in situ* de la mujer que aborta. Una experiencia que involucra altos costos psíquicos invertidos en el futuro anterior de una decisión intrincada, la cual, se prosigue en y de complejas ramificaciones inconscientes que también subyacen silenciadas. Como si ganar el derecho a abortar, a decidir *libremente* lo que se quiera hacer con el cuerpo (lo cual es ciertamente reivindicativo tratándose del cuerpo de la mujer) no trajera aparejado un extravío por los

---

<sup>2</sup> Empleo el término ‘niño’ como traducción de ‘child’, siendo este último, huelga decir, un término que en inglés funciona de manera neutra. Las distinciones de género entre ‘niño y ‘niña’ así como sus posibles implicaciones en la esfera de la política son irrelevantes para los propósitos de este trabajo.

laberintos de las *trabazones* inconscientes por demás tensas y cosechadas a base de forzadas renunciadas.

Argumentaremos que el lugar de donde procede la experiencia del aborto, queda desidentificado para identificarse como negatividad, como goce, como aquello impensable, porque contiene, acuna, un saber acerca de la feminidad en el que no es posible pensar, ¡vaya!, siquiera considerar, y esto es, que hay mujeres que no luchan por los niños ni vislumbran futuro con ellos, o sólo significativo, valioso en función de ellos, de nuestros 'futuros niños'. "*Pensé que tener hijos no estaba en mis planes y que iba a trabar mi proyecto futuro de vida...*", o "*porque el embarazo iba a interrumpir los planes que tengo para mi futuro*"<sup>3</sup>, son alegatos de mujeres en los que queda claramente interpuesta la apuesta por un futuro personal, propio, que reclama como propietaria a la mujer, descomponiéndose así la lógica de un futurismo reproductivo donde sólo los niños cuentan.

Entonces, el *niño* en quien no se pensó (pero se debió hacer) en el momento de abortar, retorna en calidad de un exceso imposible, impurgable, que asalta reiteradamente la realidad de la mujer, como por ejemplo en la fecha de aniversario del aborto o en la fecha prevista para el nacimiento del feto abortado. Situación ésta última, que a modo de una revivificación de la experiencia de aborto, sirve a su vez de criterio para diagnosticar lo que ciertos autores denominan "síndrome post-aborto" (Rue & Stanford-Rue, 1997).

Abundaremos ahora en la primera vertiente.

Una constante que organiza y regula el discurso de diferentes asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales e institutos científicos obsesionados con el asunto del aborto y de los derechos o no derechos sexuales reproductivos de la mujer, está comprendida por la imagen del *niño*. Veamos dos ejemplos. El primero referido al slogan de la *National Abortion and Reproductive Rights Action League* (NARAL): "por nuestras hijas, nuestras hermanas y nuestras nietas" (Edelman, 2004/2007, p. 155), a través del cual se revela que la causa que abandera o la lucha a la que encomia esta asociación, no estaría centrada en la mujer que aborta,

---

<sup>3</sup> Fragmentos de conversaciones clínicas que se sostuvieron con algunas mujeres que habían decidido abortar por razones personales, mismas que se encuentran enmarcadas en el proyecto de investigación "Ejes de subversión: del movimiento social a la locura del cuerpo".

sino en las hijas por venir en su desdoblamiento generacional. Esto implicaría luchar por un derecho destinado a beneficiar y a garantizar a las futuras generaciones que, en tanto imagen ideal e idealizada de dicha lucha, aparece desvanecida, desmayada su fuerza significativa en las configuraciones inconscientes de la ‘mujer’ que causa o propicia precisamente esa lucha, dejando así, la batalla interna en la que se libra la decisión del aborto, en un terreno vacío de sentido. Otro ejemplo es el discurso que el Comité Nacional Pro-Vida México sostiene como argumentación contra la legalización del aborto, que se sirve entre otras cosas, del análisis minucioso de las reformas al código penal realizadas en cada uno de los Estados de la República: “estas reformas, se estableció en el pleno, están apegadas a tratados y acuerdos internacionales que consagran derechos de la mujer, en particular la Declaración de los Derechos de los Niños y Niñas...” (Comité Nacional Pro-Vida México, s.f.). Si son los derechos de los niños y niñas los que en particular consagran los derechos de la mujer, como parece sugerir la arquitectura de esta narrativa, ¿cómo se garantizan, entonces, los derechos de la particular mujer que no desea tener hijos?

Trasmudando en *impensable* el derecho de la mujer que no desea tener hijos (en el discurso anti-aborto) como favoreciéndolo, pero a condición de que esos niños y niñas se mantengan como horizonte emblemático del futuro (en el discurso pro-aborto), es como estos textos de la política terminan espejeándose mutuamente diluyendo las fronteras de sus respectivas trincheras, así como las causas enemigas respecto de las que mutuamente disienten. Funcionando el “futurismo reproductivo” como un límite ideológico para el discurso político en sí mismo (Edelman, 2004/2007, p. 2), se termina angostando el conflicto de la mujer que aborta a una lucha que no la reivindica y condenando su duelo por el nonato, a la inviabilidad social que pudiera autentificarlo y legitimarlo, liberándolo así de la condición traumática que lo reviste.

En relación con la segunda vertiente, empezaremos señalando que la problemática que se cierne sobre el aborto y sus implicaciones morales, éticas, políticas y jurídicas, ha estado históricamente trazada en función de dos premisas definitorias: una, el feto es una parte del cuerpo de la madre, “*mulieris portio vel viscerum*”, literalmente una parte de sus vísceras (Galeotti, 2004), como se concibió hasta el siglo XVIII; y, la otra,

el feto es una entidad independiente, autónoma, la cual supone una redefinición lograda gracias a los descubrimientos científicos en materia de fecundación y del desarrollo embrionario que se llevaron a cabo entre los siglos XVII y XVIII.

Ahora, considerando que esta última concepción del feto como una entidad autónoma desplaza hacia la esfera de lo público, de lo social, lo que en la Antigüedad romana y griega transitaba por la competencia exclusiva de la mujer en el espacio de lo privado, donde ella era la única en comando de los asuntos de su cuerpo, equiparando el de la gravidez al de la menstruación, por ejemplo, y de lo cual sirven como testimonio las comadronas en quienes durante centurias recayó la función de *manejar* a las mujeres durante el embarazo y el parto, o las famosas hierberas quienes conocían brebajes y drogas abortivas o esterilizadoras<sup>4</sup>, se evidencia la alienación social y sujeción jurídica a la que el aborto y la mujer son sometidos hoy día. El feto privado pasa a ser el “feto público” (Galeotti, 2004, p. 16) y, con ello, el vientre de la mujer a ser un asunto del Estado.

Con el pasaje al Siglo de las Luces, la mujer pierde el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, a ser la pasajera de su propio viaje; el escenario femenino para los montajes del útero y sus asuntos, es ensombrecido por el telón del poder masculino que arrebató a la mujer un saber acerca de su propio cuerpo, oscureciéndolo, en cambio, arrojando incertidumbre donde yacía la claridad. En este sentido, la experiencia de la mujer que aborta es traumática, porque es algo de lo que ella ya no puede hablar más y porque como plantea la teórica feminista Juliet Mitchell (2010), una de las vías para superar el trauma es encontrar una identidad - aun con la precariedad que le es inherente -, cuando es precisamente de una identidad particular, acorde a su sexo, de lo que la mujer carece,<sup>5</sup> aunado a un sentimiento de culpabilidad, consciente o inconsciente, generado por su rechazo a las leyes biológicas naturales y su desafío a las

---

<sup>4</sup> Medea y Andrómaca son dos de los personajes femeninos de la mitología griega que destacan por su saber sobre este tipo de drogas. En particular Andrómaca, referido por Eurípides, tiene que defenderse de la acusación de “filtrar brebajes para producir la esterilidad en el vientre de la mujer legítima”.

<sup>5</sup> Una discusión exhaustiva sobre este tema es formulada por Luce Irigaray (1997/2009) en su texto: *Este sexo que no es Uno*.

leyes sociales, en tanto la maternidad sirve como su fundamento. En palabras de la psicoanalista Françoise Dolto (1998/2000):

*Para una mujer embarazada que no puede soportar su estado, que quiere interrumpir el proceso vivo cuyo desarrollo natural desembo-caría en el nacimiento de un hijo, hay un rechazo a las leyes biológicas naturales...frente a los otros también se avergüenza de trasgre-dir la ley natural, de ir en sentido inverso a las leyes sociales en ge-neral, que hacen de cualquier tipo de maternidad una virtud (pp. 192-3).*

El duelo por el nonato es una experiencia de lo Real y la mujer que aborta un sujeto de la pulsión, porque “mientras el sujeto de la pulsión también ‘nace’ en relación a una pérdida, esta pérdida es real y no simbólica” (Barnard, 2002, p. 173). La pérdida de la mujer que aborta es real, realmente pierde un trozo de sí dado que, a pesar de que la ciencia afirme que el feto no es un pedazo del cuerpo de la mujer, sino una entidad autónoma, la realidad a cuyas pruebas esta pérdida - como cualquier otra- debe sucumbir a fin de que el duelo pueda tramitarse, es una realidad social (establecida como deseable) en donde la mujer participa y existe prendida a su función de madre, prendida a su feto. Feto y cuerpo de mujer se reducen a lo mismo como lo confirma la propia terminología: el órgano donde el feto es alojado es denominado ‘matriz’ o ‘madre’, ¿puede entonces existir la mujer sin él? (Galeotti, 2004), ¿sin ese exceso constitutivo de su cuerpo que ha escamoteado cualquier tipo de tramitación simbólica y, de ahí, la apertura a la movilidad de un deseo?

Así, la mujer que aborta, como lo atestigua *el duelo de aniversario*, vive aquello que pierde como un “complemento anatómico” (Lacan, 1972-73 citado en Edelman, 2004/2007, p. 10). El feto “botado en la tierra” (López Gómez, 1956) y tutelado por el Estado, es un recordatorio irrepresible del que la mujer no se puede separar porque se trata de una pérdida real que funciona no como una ausencia, sino como un exceso imposible, un espectro ‘irreal’ que acecha la realidad, insistiendo, resistiendo cualquier significación, al menos periódicamente.

## Referencias

- Barnard, S. (2002). *Reading Seminar XX: Lacan's Major Work on Love, Knowledge, and Feminine Sexuality*. Albany: State University of New York Press.
- Comité Nacional Pro-Vida México (s.f.) Recuperado el 2 de febrero de 2011, de <http://www.comiteprovida.org/comunicados/>
- Dolto, F. (1998/2000). *Lo Femenino; Artículos y Conferencias*. Buenos Aires: Paidós.
- Edelman, L. (2004/2007). *No Future. Queer Theory and the death drive*. Londres: Duke University Press.
- Galeotti, G. (2004). *Historia del aborto*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Irigaray, L. (1974/2007). *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Akal.
- Lacan, J. (1972-1973/2008). Aun. En *El seminario. Libro XX*. Buenos Aires: Paidós.
- Mitchell, J., Rose, J. & Radford, J. (2010). Psychoanalysis, politics and the future of feminism: A conversation. *Women: A Cultural Review*, 21, 75-103.
- Rue & Stanford-Rue (1997) Síndrome post-aborto Recuperado el 2 de febrero de 2011, de <http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/aborto-inducido.html>